

**SEGUNDO CONCURSO**  
**PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN ARTES**  
**DEL ESPECTÁCULO**  
**2023-2024**

**REGLAMENTO DE BASES Y CONDICIONES**

**1. OBJETIVOS**

1.1. El INSTITUTO DE ARTES DEL ESPECTÁCULO “Dr. RAÚL CASTAGNINO” (Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires) (en adelante “IAE”) convoca al Segundo Concurso “Premio Nacional de investigaciones en Artes del Espectáculo” (en adelante “EL PREMIO”) con el objetivo de fortalecer los estudios e investigaciones acerca de las artes del espectáculo, aportando de esa manera a la generación de prácticas y reflexiones en el campo de conocimientos específico.

1.2. Las presentes Bases y Condiciones regulan el funcionamiento del Concurso.

**2. PARTICIPACIÓN**

2.1. Podrán participar autorxs argentinxs que hayan publicado un libro original (no reedición), entre enero de 2023 y diciembre de 2024, cuya temática se vincule a las artes del espectáculo (artes escénicas, artes musicales, artes liminales, danza y artes del movimiento, artes performáticas, artes audiovisuales, otras).

2.2. Lxs participantes deberán ser mayores de 18 años y sin límite de edad, de nacionalidad argentina, o con ciudadanía por opción o por naturalización, que residan en el país o en el exterior.

2.3. La participación es completamente gratuita.

**3. OBRAS**

3.1. Cada participante podrá postular UN (1) libro, en formato impreso o digital, cuya temática se vincule a las artes del espectáculo, publicado originalmente en español, de extensión libre, y cuyo ISBN haya sido gestionado entre enero de 2023 y diciembre de 2024 inclusive (se tendrá en cuenta la fecha de edición que indican el colofón o la página de legales).

3.2. No se aceptarán trabajos de compilación de textos que correspondan a otros autores.

3.3. Las obras podrán ser presentadas por sus autorxs, por la editorial a la que pertenecen, o por un tercerx con el previo consentimiento escrito de sus autorxs.

3.4. No podrán postularse libros publicados póstumamente, o editados por fuera de las fechas previstas en el apartado 3.1.

3.5. Tampoco podrán participar obras que hayan sido premiadas durante los años 2023 y 2024.

#### **4. PRESENTACIÓN**

4.1. La presentación de las postulaciones se realizará cumpliendo los siguientes requerimientos:

Completar el Formulario de Inscripción disponible [AQUÍ](#);

Entregar TRES (3) ejemplares físicos de la obra impresa en la sede del IAE, 25 de Mayo 217 Piso 3 (C1002ABE) CABA .

Si el libro fue publicado solamente en formato digital se deberá entregar el enlace o archivo del mismo a través del formulario.

En caso de entregar UN (1) único ejemplar físico de la obra impresa, se deberá entregar también el enlace o archivo digital del mismo a través del formulario.

Los datos para concretar la entrega se pueden encontrar en el formulario de inscripción disponible en la página web del IAE.

4.2. En caso de enviar la obra por correo, el costo del envío correrá por cuenta del/a postulante y se tomará como fecha válida de presentación aquella que figure en el sello postal.

4.3. No se aceptarán presentaciones incompletas, remitidas por otras vías y/o en otros soportes, ni enviadas por fuera de los plazos previstos en la presente convocatoria.

4.4. Solo se aceptará una obra individual por participante.

4.5. Los ejemplares originales presentados al PREMIO no serán restituidos tras el proceso de selección, y podrán pasar a integrar el acervo bibliográfico del IAE.

#### **5. PLAZOS**

5.1. El certamen estará habilitado hasta el 30 de MARZO de 2025.

#### **6. PREMIOS**

6.1. Se premiará, mediante un diploma, una (1) obra por cada una de las siguientes disciplinas:

artes escénicas

artes audiovisuales

artes musicales  
artes liminales  
artes performáticas  
danza y artes del movimiento  
otras

6.2. El Jurado podrá otorgar menciones honoríficas.

## **7. JURADO**

7.1. Se conformará un comité de selección integrado por TRES (3) miembros titulares elegidxs entre lxs Coordinadores e investigadores de Áreas del IAE. Dicho comité verificará que las obras cumplan con los requisitos técnicos y formales establecidos en el presente Reglamento. El comité designará la participación de TRES (3) juradxs *ad hoc* especialistas en cada disciplina mencionada en el punto 6.1., todxs representantes destacadxs del ámbito de los estudios de las artes del espectáculo.

La composición del Jurado se anunciará oportunamente en la página del IAE y no podrá ser objeto de recusaciones.

Lxs integrantes del jurado deberán abstenerse en caso de presentarse autorxs con lxs que estén vinculadxs por relaciones de consanguinidad.

7.2. El jurado valorará los siguientes criterios:

Calidad técnica, artística y creativa de la obra.

Originalidad del texto.

Coherencia y cohesión.

Cumplimiento del presente reglamento de BASES Y CONDICIONES.

7.3. El jurado dará a conocer su dictamen, acompañado con un fallo razonado sobre el valor de la obra premiada, dentro de los NOVENTA (90) días de haberse constituido. Los premios podrán ser declarados desiertos. La decisión del jurado será de carácter inapelable.

## **8. RESULTADOS**

8.1. Los resultados serán publicados en los medios de difusión del IAE (catálogos, página web, Facebook, Instagram y otras redes sociales) y se notificará a le autorx de la obra ganadora y de las obras que reciban menciones, al correo electrónico suscripto al momento de la inscripción y en el cual serán válidas todas las notificaciones cursadas.

## **9. DERECHOS DE IMAGEN**

9.1. Lxs postulantes autorizan al IAE a utilizar la totalidad de las imágenes y sonidos obtenidos mediante filmaciones y/o sesiones de fotografía y/o cualquier otro medio técnico, en el marco de las actividades llevadas adelante durante la presente convocatoria, por cualquier medio de comunicación, con la única limitante de aquellos usos que pudieran afectar el derecho al honor.

## **10. ACEPTACIÓN**

10.1. La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes BASES Y CONDICIONES, por lo cual lxs participantxs renuncian a deducir todo reclamo o acción de cualquier naturaleza contra el IAE, con fundamento en el eventual desconocimiento de este instrumento.

## **11. IMPREVISTOS**

11.1. Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por la dirección del IAE y no dará lugar a reclamo alguno por parte de lxs participantes.

11.2 Por dudas y consultas escribir a [artesdelespectaculo@filo.uba.ar](mailto:artesdelespectaculo@filo.uba.ar)